

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23090 *WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WILLIS ANDAL CORREDURÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

Las Juntas Generales Universales de las sociedades Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anonima Unipersonal, y Willis Andal Correduría de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anonima Unipersonal, en sus respectivas reuniones de 30 de junio de 2009, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de « Willis Andal Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.», por «Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.», con disolución y traspaso en bloque de todo el Activo y Pasivo de la sociedad absorbida a «Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.», conforme a los respectivos balances de fusión cerrados al día 31 de diciembre de 2008 y al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Sevilla. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2009.

Se hace constar que los socios y acreedores de «Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.» y «Willis Andal Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 30 de junio de 2009.- D. César Albiñana Cilveti, Secretario del Consejo de Administración de Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U., y D. Antonio Serrats Iriarte, Secretario del Consejo de Administración de Willis Andal Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

ID: A090052191-3